## REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

Incorpórese al proceso el oficio suscrito por el señor LEONARDO LÓPEZ LONDOÑO, Tesorero General del Municipio de Agua de Dios y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora, (fl. 22 del C. 2).
NOTIFÌQUESE.
El Juez,
LUIS DOMINGO CÀRDENAS.
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA -  La anterior providencia se notifica por Estado  Nroen el día de hoy
DANELLY OROZCO C. Secretaria.
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –  La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de
hoya las
Inhábiles los día
DANELLY OROZCO C. Secretaria.

Agua de Dios, - 3 JUN 2021